### AREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

Servicio Administrativo de Derechos Sociales

Expte. nº 1.264.385/2016

#### ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 11,30 horas del día ocho de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de reuniones de la 1ª planta del Palacio de los Morlanes, sito en la plaza San Carlos nº 4, Dª Arántzazu Gracia Moreno, como Presidente de la Mesa; Dª Asunción Heras Iñíguez, en sustitución del Sr. Secretario General, D. Carlos Romance Carcas, en sustitución del Sr. Interventor General, Dª Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal de CH.A. y Dª Flor Alvarez Garcia, Coordinadora de Escuelas Infantiles del Patronato de Educación y Bibliotecas, como vocales, y Dª Susana García Lázaro como Secretaria de la Mesa, con objeto de constitutir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE ONCE ESCUELAS INFANTILES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

# Plica nº 1.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.. COMPLETA

Plica nº 2.- GRUPO RAGA, S.A.: COMPLETA.

#### Plica nº 3.- INTEGRA AMBIENTAL, S.L.U. Falta:

- -Personalidad y capacidad del empresario
- -Representación del licitador y bastanteo de poder.
- -Declaración responsable de no estar incursos en prohibición para contratar.
- -Certificado o declaración reponsable de estar al corriente de pago en las obligaciones con la Seguridad Social.
- -Certificado o declaración reponsable de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias.
- -Certificado o declaración reponsable del cumplimiento de normas de gestión medioambiental.
- -Declaración responsable de pertenencia o no a Grupo Empresarial.

- -Declaración responsable de seguro de responsabilidad civil.
- -Manifestación por escrito de que en la oferta se han tenido en cuenta las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

# Plica nº 4.- PLANTAE ARAGÓN, S.L.: COMPLETA

La Mesa acuerda que el licitador cuya documentación adolece de defectos u omisiones (plica nº 3), deberá subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Los miembros de la mesa acuerdan que la reunión de la Mesa de contratación para la apertura del sobre 2, correspondiente a la documentación a valorar mediante citerios dependientes de juicio de valor se celebre el día 22 de febrero de 2017, a las 12 horas

A continuación siendo las doce horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Presidente y la Intervención, la Secretaria de la Mesa CERTIFICO

LA PRESIDENTE,

Por la INTERVENCIÓN,

LA SECRETARIA DE LA MESA